




PRESIDENCIA


Oficio N° 189-2017 (Presidencia)

Santiago, 26 de diciembre de 2017.

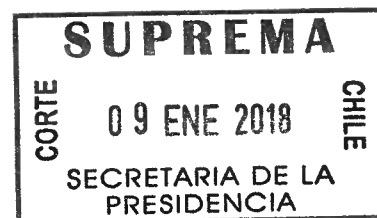
Para los efectos de la cuenta que corresponde rendir al Presidente de la Excm. Corte Suprema, de conformidad con el artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales, sírvase remitir a esta Presidencia, en lo posible antes del 15 de enero del año 2018, un informe respecto de los datos relevantes que emanen de las causas sobre violaciones a los Derechos Humanos.

Saluda atentamente a V.S.


Hugo Dolmestch Urra
Presidente



Al señor
Sergio Muñoz Gajardo
Ministro de la Corte Suprema de Justicia
Coordinador Nacional de Causas sobre Violaciones a los Derechos Humanos
Presente.



Santiago, 29 de diciembre de 2017

Me permito evacuar informe respecto al estado de tramitación de las causas sobre violaciones a los Derechos Humanos, separadas por Ministros según se indicará a continuación, de acuerdo a la reasignación dispuesta por el Tribunal Pleno.

Este informante, en cumplimiento de la labor que le fuera asignada por el Tribunal Pleno, ha seguido apoyando la labor de los Ministros que tramitan causas por violaciones a los Derechos Humanos, manteniendo un contacto directo con ellos, para conocer las dificultades que deben enfrentar y las necesidades que pueden ser satisfechas por esta Corte o la Corporación Administrativa del Poder Judicial. De esta forma se ha informado favorablemente las solicitudes de los Ministros para concurrir a realizar diligencias en otras ciudades, y la Corporación ha aprobado fondos para viáticos y reembolso de gastos, para los Ministros y funcionarios, cuando se ha estimado necesario sea un funcionario de su dependencia quien se traslade para colaborar al Ministro. En otras ocasiones se ha dispuesto que apoye al Ministro un funcionario de la jurisdicción en que ellas se desarrollarán.

En conocimiento de que en algunas causas ha habido retraso por diligencias pendientes que deben ser cumplidas por el Servicio Médico Legal, que requerido manifestó no contar con los profesionales necesarios para llevar adelante las pericias e informes dispuestos, atendida esta comunicación con fecha 22 de mayo se ofició al señor Ministro de Justicia para dar cuenta de dicha situación, a fin que esa autoridad tomara conocimiento y dispusiera las medidas que pudiese estimar pertinentes para su remedio, adjuntándose los oficios con necesidades expresadas por los Ministros. A la fecha de este informe no se ha recibido respuesta de ese Ministerio

Corresponde hacer presente que en el curso del presente año se ha iniciado un número importante de causas por torturas, apremios ilegítimos, detenciones ilegales, sumarios que han aumentado la carga de trabajo. Estas en su mayoría corresponden a denuncias nuevas presentadas en las jurisdicciones de Valparaíso, Santiago y San Miguel, ello ha aumentado en forma considerable la carga de trabajo de algunos Ministros, a quienes en razón de ello se les ha aumentado la dotación de funcionarios que les colaboran.

Por resolución de 28 de julio del presente año, se dispuso que una nueva causa que estaba siendo tramitada por un magistrado de primera instancia en calidad de Ministro Interino de la Corte de Apelaciones de San Miguel pasara a la Ministra señora Carolina Vásquez, en atención a que dichas causas deben quedar exclusivamente a cargo de miembros titulares de las Cortes de Apelaciones.

La presente cuenta se ha elaborado sobre la base de los informes que mes a mes remiten a esta Corte los señores ministros, con información obtenida al 30 de noviembre pasado. Constatándose que a esa fecha se encontraban en tramitación 1306 causas.

Causas terminadas

Se instó durante el curso de este año por el pronto término de aquellas causas que se encontraban en condición de dictarse sentencia. De esta forma la Ministra señora Patricia González, los Ministros señores Llanos y Zepeda, han cumplido su cometido en la tramitación de causas sobre violaciones sobre Derechos Humanos. Como consecuencia de lo anterior se produjo un flujo de funcionarios que colaboraban en estas causas respecto de quienes se dispuso volvieran a las funciones correspondientes, poniéndose término a las comisiones de servicio que cumplían, o se puso término a la contrata que servía, de acuerdo a la normativa aplicable.

Por acuerdo de Pleno de 10 de octubre pasado se dispuso que sólo permanecerán a cargo de la tramitación los Ministros señores Miguel Vásquez, Hernán Crisosto y Mario Carroza. En esa misma resolución se estableció que las causas falladas en primera instancia debían ser entregadas en su oportunidad al Ministro Sr. Carroza, quien continuará a cargo de ellas para el oportuno cumplimiento del fallo definitivo. Atendida la mayor carga de trabajo que se genera a su respecto se dispuso nuevas contratas de funcionarios que le colaborarán.

Estadística de la situación actual

Luego de efectuado el traspaso de causas a los ministros a quienes corresponde su tramitación, de acuerdo a la última reasignación de fecha 10 de octubre pasado, la situación de las causas en actual tramitación es la que se indica con información a 30 de Noviembre es la siguiente:

CORTE	MINISTROS	SUMARIO	PLENARIO	FALLADAS	TOTAL
LA SERENA	VICENTE HORMAZÁBAL	53	1	2	56
VALPARAÍSO	JAIME ARANCIBIA	411	11	5	427
SANTIAGO	HERNÁN CRISOSTO	1	1	2	4
	MIGUEL VÁZQUEZ	5	6		11
	ALEJANDRO MADRID	1	1		2
	MARIO CARROZA	204	32	142	378
SAN MIGUEL	MARIANELA CIFUENTES	191	32	14	237
	DORA MONDACA	2			2
TALCA	HERNÁN GONZÁLEZ	3		3	6
CONCEPCIÓN	CARLOS ALDANA	17	4	12	33
TEMUCO	ÁLVARO MESA	149	20	13	182
COYHAIQUE	DANIEL SEPÚLVEDA	3		2	5
PUNTA ARENAS	MARTA XIMENA PINTO	8			8
				TOTAL	1.351

Existen dos causas cuya paralización se encuentra suspendida por resolución del Tribunal Constitucional. Su tramitación corresponderá al Ministro señor Mesa, por lo que se han incluido de esa forma en el cuadro que antecede. Hay una causa de la jurisdicción de Antofagasta que tiene fallo de la Corte Suprema y será remitida

prontamente al Ministro señor Hormázabal y una causa de la Corte de Rancagua que se encuentra en la Corte Suprema con nota de acuerdo de 6 de septiembre del presente año, ambas se registraron según quien sea el Ministro que corresponde prosiga con la tramitación

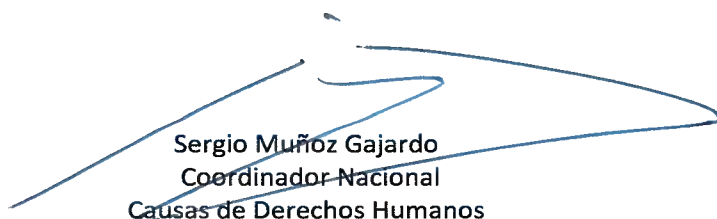
Comentario Final

La evaluación que puede efectuar este Ministro encargado es sobre la base de los antecedentes y estadísticas enviadas por los Ministros que tramitan los procesos, como por la conversación que se ha tenido con ellos, es que no se han producido avances significativos de los procesos.

Este Ministro ha sostenido reuniones con cada uno de los Ministros en relación a las proyecciones en la sustanciación de las causas bajo su responsabilidad.

El cuadro general de procesos en primera instancia es el que se acompaña como documento adjunto.

Atentamente,



Sergio Muñoz Gajardo
Coordinador Nacional
Causas de Derechos Humanos

AL SEÑOR PRESIDENTE
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MINISTRO DON HUGO DOLEMSTCH URRRA
PRESENTE